



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

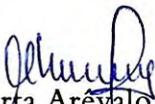
San Salvador, 26 de octubre de 2019.

Público en General.

Presente.

El Fondo Solidario Para La Salud (FOSALUD), con base su Ley Especial de Creación declara la inexistencia de la información referente al artículo 10 numeral "16" de la Ley de Acceso a la Información Pública relativa a "El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa", debido a que no aplica para esta institución.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.


Licda. Marta Arévalo de Ramírez
Oficial de Información
Fondo Solidario Para la Salud

